

PROCESO DE ADMISION AÑO ESCOLAR 2018-2019

El Ministerio de Estado de Educación exige la entrega de **todos** los documentos requeridos al momento de formalizar la *Admisión por el Año Escolar 2018-2019*, por lo que es imprescindible depositar todos los documentos al realizar dicho proceso, sin faltar ninguno de ellos.

La formalización de Admisión por el Año Escolar 2018-2019: se llevará a cabo mediante la concertación de citas, por vía telefónica o correo electrónico, al Dpto. de Admisiones y Servicio al Cliente (admisiones@kcs.edu.do), en conformidad a los horarios de preferencia de los padres. En caso que el padre desee hacer los procedimientos de Solicitud de libros y de Admisión juntos, debe comunicarlo al personal de Admisiones, para el establecimiento del tiempo de su cita.

Reservación cupo: El KCS ofrece tres planes de pago para la Admisión por el Año Escolar 2018-2019, a aquellos alumnos que han sido admitidos en años anteriores, <u>La reservación del cupo se realiza con la entrega de todos los documentos requeridos para cada grado (sin faltar ninguno de ellos), y el Pago del Plan A o la primera cuota de los Planes B y C. La fecha límite para la reserva es el 15 de Febrero del presente año</u>. El KCS se reserva el derecho de disponer de los cupos no reservados en esa fecha.

Documentos requeridos para todos los alumnos desde N3 hasta 6to grado del Segundo Nivel de Secundaría (12vo grado) para el Proceso de Admisión por el Año Escolar 2018-2019:

- Formulario de Admisión por el Año Escolar 2018-2019 debidamente completado
- Formato de "Referencia Pastoral" debidamente completado por el pastor de la congregación donde los padres son miembros. Debe incluir los datos de los alumnos de 7mo a 12vo grado. (Sólo se recibirá este documento en sobre cerrado para mantener la privacidad).
- > "Ficha de Datos Médicos" debidamente completada
- Formato "Políticas, Autorizaciones y Compromisos Año Escolar 2018-2019"
- Formato de "Acuerdo de Pago de Admisión por el Año Escolar 2018-2019" debidamente completado
- > Formato de "Acuerdo de Pago de Escolaridad Planes A, B, C" debidamente completado
- Formato de "Acuerdo de Pago de Escolaridad Plan D" debidamente completado. Esta modalidad sólo aplica para aquellos alumnos que han sido admitidos en años anteriores.
- > Formato "Políticas Administrativas de Pago Año Escolar 2018-2019"
- ➤ 4 fotos 2 x 2 *iguales y recientes*, identificadas con nombre completo sólo para:
 - 1ro y 2do de Básica.
 - 1er grado del Primer Nivel de Secundaría (7mo).
 - 4to grado del Segundo Nivel de Secundaría (10mo).
- Certificado médico del alumno.
- Certificado oftalmológico para alumnos de 1ro de Básica a 6to grado del Segundo Nivel de Secundaría (12vo).
- Copia de registro de vacunas actualizado desde N2 hasta 1ero de Básica, y en 6to grado de Básica (refuerzo), incluyendo vacunas contra el Sarampión, Difteria y Tétanos (a requisición del Ministerio de Educación).
- Certificado de Audiometría Tonal y Otoscopía, obligatorio para alumnos que cursarán el 1er grado de Básica (proveeremos este servicio en fecha que será informada).

Cada documento requerido debe ser impreso, llenado debidamente y presentado al momento de la cita para la *Admisión por el Año Escolar 2018-2019*.

Documentos Opcionales:

- > Formulario Pago Automático con Tarjeta de Crédito (Año Escolar 2018-2019).
- ➤ Formulario Factura con Valor Fiscal para la Ley 179-09 sobre Gastos Educativos (Año Escolar 2018-2019).

Requisitos específicos para alumnos de 12vo grado que presentarán las Pruebas Nacionales:

- a) Acta de nacimiento original, actualizada y legalizada. Este trámite debe realizarse durante los meses de Agosto y Septiembre según solicitud del Ministerio de Educación. Fecha límite de entrega: 21 de Septiembre 2018.
- b) Copia de Cédula de Identidad para los alumnos que tienen 16 años o más.
- c) Certificado de 8º grado validado recientemente, si el alumno cursó dicho grado en otra escuela. Fecha límite de entrega: 21 de Septiembre 2018.
- d) Record de notas validado recientemente o en su defecto, las actas de las notas si el alumno cursó uno o varios grados del primer Nivel de Secundaría (9no y 10mo) en otra(s) escuela (s), para fines de convalidación. Fecha límite de entrega: 21 Septiembre 2018.

Nota importante: Es necesario respetar y cumplir con estas fechas de entrega, para que podamos completar el proceso de convalidación de notas, requerido por la MINERD antes de las Pruebas Nacionales.